

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 76 **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 07 DE ENERO DEL 2015**

Siendo las 13,26 horas el Presidente (S), Concejal Sr. Héctor Aguayo Lorca, da por iniciada la Sesión.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sres. Juan Alarcón Roa, Luis Gatica Polanco, Rolando Silva Fuentes y Felipe Vergara Silva y la Concejal Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez. Además, del Alcalde (S) Sr. Rubén Gutiérrez Cabrera.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; **Secpla** Francisco Jeldes Diaz; **Finanzas** María Inés Villarroel Pacheco; **Transito (S)** Alfonso Sandoval Cisternas; **Aseo** Alicia Nieto Urrea y **Salud** Jose Acevedo Encalada; **Patentes Comerciales** Beatriz Verdejo Peña; **Jurídico** Luis Araya Ossandon y **Control** Rafael Navarrete Arancibia.

Tabla; 1) Actas anteriores; 2) Correspondencia; 3) Propuesta Calendario Anual de Sesiones año 2015; 4) Informe Comisión Mixta (Medioambiente y Ordenamiento Territorial) y 5) Varios.

I.- ACTAS ANTERIORES

1.1.- Sesión Ordinaria N° 62 de fecha 11.08.2014; Para su lectura y posterior aprobación.

1.2.- Sesión Ordinaria N° 70 de fecha 03.11.2014; para su lectura y posterior aprobación

1.3.- Sesiones Extraordinarias N° 68, 69, 70, 71, 72 todas de fecha 10.12.2014.-

S. Municipal; Estas últimas tienen que ser aprobadas a la brevedad por cuanto hay una solicitud de una persona, a través de la ley de transparencia de contar con estas Actas, para poder entregarlas se requiere que estén previamente aprobadas por el Concejo, para que tengan el carácter de ser públicas.

Sr. Presidente (S); Ya las dejamos para el próximo Concejo la aprobación de todas esas actas.

II.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- Contraloría General de la Republica de fecha 19.12.2014; Informe Investigación Especial N° 2 acerca del Departamento de Salud de la Municipalidad de Quintero;

2.2.- Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaiso, de fecha 02.01.2015; Invitación a jornada denominada Lobby y Transparencia Lunes 12 de Enero de 2015, Casino Municipal de Viña del Mar;

2.3.-Nicolas Bolívar Cáceres, Presidente Centro de Estudiantes Liceo Politécnico Quintero de fecha 02.01.2015; Solicitan respuesta acerca del motivo por el cual ha prestado el Liceo Politécnico a Carabineros en el periodo estival;

2.4.- Jefa de Grupo Guías y Scout Karukinka de fecha 02.01.2015; Solicitan apoyo económico para cubrir costos para realizar un campamento de verano los días 8, 9, 10 y 11 de enero 2015, Laguna Verde Valparaíso;

2.5.- Presidenta Junta de Vecinos Teniente Goñi de fecha 05.01.2015; Reclamo de instalación de botillería ubicado en Pasaje Gotuzzo N° 1810 Quintero;

2.6.- Asociacion Chilena de Municipalidades; Escuela de Verano 2015. La Capacitación: Una Herramienta Indispensable al Servicio de la Función Pública del 26 a 30 de enero de 2015, en Iquique, Antofagasta, Ancud y Puerto Natales.

2.7.- Oficio N°4/284 de Sr. Intendente de Región de Valparaíso de fecha 04.12.2014; Requiere informe y proposición de conformidad a la Ley N° 19.295 Ley de Alcoholes. Art 7° que fija la cantidad de patentes limitadas. Solicita que en el plazo de 10 días se informe y se haga la propuesta.

Ustedes saben que el Intendente cada cuatro años, fija la cantidad de patentes de alcoholes limitadas para cada una de las comunas de la Región.

Sr. Gatica: ¿Con esto nos están haciendo una propuesta así como de modificar las cantidades?

S. Municipal; La Ley de Alcoholes indica que estas patentes de alcoholes limitadas, se otorgan de acuerdo a la cantidad de población, cada cuatro años, mediante Resolución de la Intendencia, pero el intendente generalmente pide una opinión a las comunas de la Región de Valparaíso.

Es por eso, la solicitud, en que el municipio tiene un plazo de 10 días para dar respuesta al respectivo requerimiento, de lo contrario se procederá sin el informe nuestro. Por tanto, la Unidad de Patentes Comerciales rápidamente elaboró un informe que lo tengo en mi poder, para que lo podamos incluir en la tabla, no sé si en varios, o si lo quieren dejar para la próxima Sesión de Concejo.

Sr. Presidente (S); Lo que pasa es que si la dejamos para la próxima sesión. No tendría objeto de hacer la proposición por cuanto viene fechada con fecha 4 de diciembre de 2014.-

S. Municipal; Si pero, efectivamente el documento fue recibido con fecha 05.01.2015, y que aún no se ha aprobado el Calendario de Sesiones Ordinarias a realizar durante el presente año.

Sr. Gatica: Pregunto a Beatriz Vergara. ¿Se modifica el número o no en la propuesta?

Sr. Presidente (S); Dejémoslo para el punto varios para que sigamos con el orden de la tabla.

Jurídico, Si llego al municipio el 05 de enero, hay 30 días para dar respuesta.

Sr. Presidente (S); Pero, el oficio indica lo siguiente: De acuerdo a lo anterior, me permito señalar que el inciso 2° del Art. 7°, en su parte final prescribe, “Si requerido por el Intendente Regional, el Alcalde no informara dentro del plazo de 10 días, contado desde la recepción del respectivo requerimiento, se procederá sin su informe.” Vale decir, hasta el día 15 de enero hay plazo para que el Alcalde se pueda referir al tema.

Jurídico: Tengo una apreciación distinta a ese oficio, son 30 días. No se ha modificado la población de Quintero, se mantiene el número de patentes

Sr. Gatica: Entonces mantenemos.

Sr. Presidente (S): Lo retomamos en el punto varios

De la Correspondencia

Presidente Centro de Estudiantes Liceo Politécnico Quintero.

Sr. Gatica: A mí me sorprende que con una política que hemos tenido de ir sacando los estigmas de nuestros establecimientos educacionales que sabemos que está en una situación de precariedad absoluta con el actual sistema de educación en Chile, se estigmatice más.

Pienso que poniendo Carabineros en ese establecimiento. Fíjese que es la primera vez, de toda la historia ni siquiera en dictadura, se utilizaron recintos educacionales para instalar a Carabineros. A lo mejor van a decir, si es una cuestión practica hay baños. En otras ocasiones, el municipio ha incurrido en gastos, arrendando locales, se ha buscado otras fórmulas.

Para mí, cualquier argumento que se me entregue es insuficiente para el daño que se hace y esa amalgama que se hace a un establecimiento educacional con vulnerabilidad, Carabineros adentro. A mí, me parece una pésima decisión. Lamento que la Daem haya hecho esto o alguien le haya dicho que lo haga, me parece que es pésimo, no corresponde. Las cosas hay que separarlas porque Carabineros tiene una función y establecimiento educacional tiene otra. Hubiese preferido mil veces que hubiésemos prestado por ultimo las colonias como se ha hecho en otras ocasiones porque dijimos que no las iba a usar nadie, el Alcalde lo dijo, así como dijo que nunca más se iba a usar Normandie para hacer eventos. Se lo pidió al Concejo además, que lo apoyamos y aparece esto. Me parece malo, pésimo, así como para denunciarlo

Sr. Presidente (S): Bien alguna opinión frente al tema antes de ofrecer la palabra al Alcalde (S).

Sr. Silva: Aparte que en el Liceo los alumnos ya salieron, están de vacaciones en estos momentos, como dijo el Alcalde, lo vimos en el Concejo, que no íbamos a pasar más los colegios a las colonias porque llegaban, hacían destrozos, los rayaban, no se prestaban más. En estos momentos que llego Carabineros, a nosotros nos significa de estar arrendando en estos momentos un hotel o un apar hotel o lo que sea para incurrir en ese gasto, no tenemos esa plata.

Desde mi punto de vista, si se está pasando a Carabineros, primero que nada, no van a destruir lo que está ahí, sino que lo van a cuidar porque en estos momentos el Liceo, como ustedes saben que han robado mucho e incluso habiendo guardias. Creo que para la utilidad que están prestando esto para la comuna que lleguen más Carabineros por la temporada estival, no es malo, si lo venos dese ese punto de vista.

Si empezamos a verlo de lo que está pasando y que paso hace muchos años para atrás, vamos a estar hablando todo el día, de lo que paso hace mucho tiempo, no vamos a llegar a ningún puerto, pero fundamentalmente encuentro que es un acierto porque por ultimo vamos a tener estos dos meses que van a estar ahí, va a estar resguardado el colegio y se van hacer las reparaciones correspondientes que se tienen que hacer por la temporada escolar.

Sr. Alarcón: Comparto la misma opinión del Concejal Sr. Silva que no es por estigmatizar que van a haber Carabineros, todo lo contrario hay un respaldo y un resguardo, van a solamente a alojar ni siquiera van a estar visibles, no es que va a estar un Carabinero en la puerta.

Sra. Cartes: Va haber una sensación de seguridad.

Sr. Gatica: En muchas comunas los establecimientos se abren justamente para hacer actividades con los jóvenes, creo que estamos perdiendo una oportunidad, sigo pensando que la decisión es pésima, más que mala es pésima

Sr. Presidente (S): Primero escuchemos los argumentos que se tuvo para eso, hay alguna opinión

Sr. Gatica: De costo, de costo, es más barato.

Sr. Vergara: Mas que referirme a este tema de los Carabineros que estaban durmiendo o no en el Liceo, primero habría que acelerar que se construya rápidamente la nueva Comisaría que esta prometida desde hace varios años, que el mismo Intendente la prometió en su discurso de pos derrame. Así, como prometió eso, prometió muchas cosas más que aún no se hacen, debiésemos hincar el diente en ese tema para poder construir la Comisaria en la comuna que es tan necesaria y ojala poder instalar un Reten en Loncura y en otro lado, pero solamente hincar el diente en ese tema.

Sr. Silva: Con las mismas palabras sin salirme del contexto. Lo que dijo el Concejal Sr. Vergara, es verdad. Nos ofrecieron en diciembre todo esto y que el gobierno en estos momentos se ha quedado estancado. Nos propuso la Comisaria, el tema de la misma publicidad en la parte turística que íbamos a revertir lo que había pasado, quedo al final en nada, un par de afiches por aquí por allá y no queda en nada lo que ofreció el gobierno en esa propuesta que se dijo.

Sra. Cartes: Quiero tomar las palabras de mi colega, Sr. Gatica en la comisión de que hay que tomarse de lo que hay y no de lo que está por venir o de lo que fue. Lo que hay es una realidad que tenemos nosotros en este momento, que tenemos que acoger a los Carabineros. A lo mejor, pudo haber otra, pero fue lo mejor, si estamos buscando la economía, si hay que recibirlos, peor hubiera sido desechar la oportunidad por no tener donde acogerlos.

Sr. Gatica: Yo habría pasado el Centro Cultural, ahí a lo mejor habría quedado bien.

Sra. Cartes: Eso es para actividades, el liceo no se está ocupando, no se ocupa en los veranos.

Sr. Gatica: Se cambia el sentido de las cosas porque es un centro educacional, donde estamos formando niños.

Sra. Cartes: Creo también que de alguna manera va a generar una instancia como de seguridad también, van a estar alojado los Carabineros, va haber una sensación de seguridad alrededor.

Sr. Alarcón: Menos mal concejal que no estuvo la del consejo anterior sino se habría opuesto a comprar las bicicletas. Me da la sensación

Sr. Gatica: Porque dice eso

Sr. Alarcón: Habría dicho que los Carabineros se andan paseando en bicicletas

Sr. Gatica: En base a que, no he dicho eso. Cuando fui Alcalde compre motos. Fui el primer Alcalde de Chile que compro motos a los Carabineros.

Sr. Alarcón: Con esa mentalidad debiera trabajar ahora, si la Comisaria se puede hacer, pero no tan inmediato.

Sr. Gatica: Así que no diga eso, son cosas apartes. La seguridad pública en un tema y la educación es otro tema aparte, no mezclemos las cosas nada más.

Sr. Presidente (S): Escuchemos cuales son los motivos porque de verdad que lo ignoro, pero me da también la impresión que es por un tema de costo, por tanto, tiene la palabra el Alcalde (S); Sr. Ruben Gutiérrez Cabrera.

Sr. Alcalde (S): Más que por una razón económica, la situación fue que el mismo Capitán y el mismo Coronel pedían que por un tema logístico, primero, que el lugar de alojamiento estuviera cerca la Subcomisaria. Eso, nos pidieron como condición.

Segundo, que estuvieran todos los Carabineros juntos, cosa que nosotros tratamos de averiguar en algún hospedaje, no era posible porque en el verano lo complejo, es tener 25 o 30 personas alojadas en un mismo local. Recordar que manejan armas, por lo tanto, no es sencillo analizar esta situación de esa forma, por lo demás, cuando el Alcalde, en el fondo, pide que no se presta para las colonias, los establecimientos educacionales, es porque obviamente, lamentablemente cuando se prestó a colonias, terminaba el Liceo destruido, sabemos que llegan niños vulnerables, pero esa era la realidad.

No tiene que ver con un tema económico, sino con un tema logístico planteado por la misma institución de Carabineros, por eso que se tomó la decisión igual como lo está haciendo Viña del Mar, de prestar colegios a una mayor dotación de Carabineros que llega en periodo estival.

Sr. Presidente (S): Perfecto esa es la respuesta frente al tema.

Presidenta Junta de Vecinos Teniente Goñi

Sra. Cartes: Me extraña en realidad que está reclamando por esa botillería que dice que el Concejo autorizo en esa Poblacion en el Pasaje Gotuzzo. Es cierto que nosotros autorizamos las Patentes que cuentan con toda la documentación por eso me extraña. No sé a qué se refiere la carta.

Sr. Gatica: Entiendo que cuando llegan al Consejo llegan con los antecedentes completos, incluso con el informe respecto a la Junta de Vecinos.

Sra. Cartes: Y que aunque no es vinculante, se exige.

P. Comerciales: No se ha otorgado ninguna Patente Comercial de Alcohol temporal con ese domicilio. Se enviaran a Inspectores Municipales al domicilio que se indica en la carta.

Sr. Alarcón: Hay que leer bien la carta porque hay dice quieren instalar una botillería.

Sra. Cartes: Si, pero más abajo, dice que el Concejo y el Alcalde autorizo.

Sr. Presidente (S): No ha pasado por el Concejo Municipal, las solicitudes que se presentaron ya fueron autorizadas. Está zanjado el tema.

Sr. Silva: Que se dé una respuesta formal a la persona de la carta.

Sr. Gatica: Beatriz Verdejo, va a redactar la respuesta.

Informe Investigación Especial N° 2 de Contraloría Regional.

Sr. Alarcón: Informe acerca del Departamento de Salud, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Salud, voy a solicitar una Comisión para que el Director nos explique, que se está haciendo, que es lo que pasó y veamos porque es una Resolución de la Contraloría.

Sr. Vergara: No lo comentamos ahora entonces este tema.

Sr. Aguayo: No si quiere comentarlo

Sr. Gatica: Pero, si va haber una Comisión veámoslo en Comisión, más seriamente.

Sr. Vergara: Es súper delicado.

Sr. Alarcón: Es delicado por eso que lo vamos a ver en Comisión de Salud.

Sr. Presidente (S): Tengo entendido que lo dictado en Contraloría se cumple

Sr. Gatica: No se discute

Sr. Alarcón: El abogado que dice

Sr. Gatica: Se cumplen o no. ¿El caso de los cinco niños se cumple o no? Los que se tienen que reintegrarse. Presidente, no se ha cumplido.

Sr. Alarcón: La Contraloría dice que se debe remitir dice un informe del estado de las observaciones de acuerdo al formato adjunto, con un plazo de 60 días hábiles Remitiendo un informe el municipio ahora.

Sr. Presidente (S): Esta bien tiene que subsanar las observaciones que está planteando Contraloría

Sr. Gatica: Hay dos cosas. Nosotros podemos reunirnos y conversar incluso escuchar al Director, pero eso, creo que hay que ver que lo que es soslayable y que no lo es.

Jurídico: Este es un proceso que viene con un pre informe de un proceso largo que termina con este informe definitivo, en el cual la Contraloría lo que hace es siempre solicitar que el municipio adopte una serie de medidas tendiente a subsanar las observaciones que ellos han realizado en el fondo.

Por lo tanto, lo que corresponde ahora es revisar si la Municipalidad está conforme con ese criterio o bien estima que hay alguna información que sea incongruente o que la Municipalidad pueda entregar los antecedentes o bien adecuarse al criterio que da la Contraloría y subsanar las observaciones. Por eso, esta ese plazo.

Sr. Gatica: Entonces la Comisión de Salud es atingente.

S. Municipal: Además es atingente a que se realice porque la Contraloría además está pidiendo que tome conocimiento el Concejo de este informe, una vez que el Concejo tome conocimiento que es hoy día, tengo que informar que tomaron conocimiento, en su rol de fiscalizadores al igual que la entidad fiscalizadora.

Invitación de la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso,

Sr. Gatica: Invitación a la Jornada sobre Lobby y Transparencia el día 12 de enero en la ciudad de Viña del Mar.

Es una jornada muy importante porque constantemente nos llaman, nosotros no podemos caer, porque hoy día, hay una ley, donde entre otras cosas, entiendo que cada una de estas reuniones que podríamos tener, dígame Decamerón, Biomasa y todas esas cosas, tenemos que ponerlas en una Bitácora, tenemos que informar porque podríamos caer en una falta y más que una falta en un delito respecto a la Ley de Lobby y Transparencia, por lo tanto, yo quiero informarme bien de esta ley Quiero asistir, por lo que requiero de la autorización.

Sr. Presidente (S): Debiéramos tomar el acuerdo de Concejo.

S. Municipal: La invitación dice que solo es para Concejales

Sr. Alcalde (S): Pediría al Presidente (S); si podrían hacer la consulta, si es solamente para concejales porque la ley aplica a Alcaldes, Concejales, abogados, directivos.

Sr. Gatica: Hay que hablar con el Sr. Pinto para que extienda la invitación. Encuentro razón.

Sr. Vergara: Votemos altiro para que vamos.

Sr. Presidente (S): Procedemos a votación para autorizar la participación de los Concejales interesados en participar, los que deben confirmar a más tardar el día de mañana.

Todos los Concejales votan con aprobar, por tanto, el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la participación de los Concejales en la Jornada sobre Lobby y Transparencia el día 12 de enero en la ciudad de Viña del Mar, los que deberán confirmar a más tardar el día 13 de enero del año en curso.

Asociación Chilena de Municipalidades; Escuela de Verano 2015

Sr. Vergara: ¿Que ocurre con los Cursos de Verano? Me interesa participar en la Jornada que se desarrollara en desarrollará en Puerto Natales.

Sr. Presidente (S): También participaría el Concejal Sr. Gatica y la Concejal Sra. Cartes, además del Concejal Sr. Vergara en las Jornada de Capacitación organizadas por la Asociación Chilena de Municipalidades, por lo que se requiere del acuerdo de Concejo para autorizar el respectivo cometido.

Se procede al pronunciamiento del Concejo, cuyo resultado es que todos los Concejales votan con aprobar, para cuyo efecto el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la participación de los Concejales Sres. Vergara, Gatica y la Concejal Sra., Cartes en la Escuela de Verano 2015. La Capacitación: Una Herramienta Indispensable al Servicio de la Función Pública del 26 a 30 de enero de 2015, en Puerto Natales, debiendo asumir la Municipalidad el costo que incurran los citados Concejales, de conformidad al Art.88° de La Ley N° 18.685.

III.- CALENDARIO DE SESIONES DEL CONCEJO, AÑO 2015.-

Para cuyo efecto la Secretaria Municipal, hará uso de la palabra.

S. Municipal; Esta es una propuesta de las fechas de Sesiones Ordinarias del Concejo, como una forma de poder ordenar y planificarlas durante el año, que además, tiene mucha relación y de relevancia con lo que señala el Art. 88° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades con la determinación de las sesiones a realizar durante el mes y el monto de la dieta a percibir, sujeta a acuerdo de Concejo, si es por 7,8 UTM o el 15,6 UTM.

Sr. Vergara; Todos los años hay que aprobarlo.

S. Municipal; Así es, el acuerdo que se adopta es anual, la ley es clara y precisa.

Sr. Presidente (S); Antes de someter a votación, el monto de la Dieta, votemos la propuesta del Calendario de Sesiones. Había una propuesta inicial por el mes de enero, que está contemplado el poder realizar dos sesiones el día de hoy, lo cual lo vamos hacer y una para el día 28 de ese mismo mes. Sin embargo, ha habido una nueva propuesta de no hacerlo el 28 de enero, sino que el próximo miércoles 15 de enero. ¿Están de acuerdo con hacer esa modificación?

Les voy a dar una explicación práctica. A partir del día 26 al 30 de enero está la segunda parte de las Capacitaciones de la Asociación Chilena de Municipalidades, me da la impresión de que varios vamos a asistir a esa capacitación, por tanto, el día 28 no habría nadie, no podríamos hacer esa Sesión de Concejo, por tanto nos faltaría una Sesión. La propuesta que se hace de hacerlo el 15 de enero, es la más coherente.

Sra. Cartes; La otra razón era lo que se planteó del tema de la externalización del tratamiento del vertedero.

Sr. Gatica; Claro, el miércoles hacemos una última Comisión de Medio Ambiente a las 10,00 horas, pero no pongan más comisiones.

Sr. Presidente (S); Posteriormente a esa Comisión, hacemos el Concejo Municipal.

Sr. Alcalde (S); A las 10,00 horas de ese día miércoles, viene la Seremi de Medioambiente justamente con la Unidad Regional de Residuos Sólidos, viene a reunirse con los equipos técnicos para poder avanzar en las alternativas. Se puede correr en una hora o adelantar una hora.

Sra. Cartes; Que a las 10,00 horas sea la reunión de Comisión de Salud y a las 11,00 horas la Comisión de Medio Ambiente.

Sr. Presidente (S): Para el mes de Febrero se plantea hacer una Sesión el día 4 y las otras 2 el día 25. Las audiencias públicas aparecen indicadas con asterisco, para la última Sesión los meses previamente solicitados y acordadas por el Concejo. El resto de los meses del año, queda igual les parece.

El Alcalde (S) tiene una reunión, se puede retirar.

Jurídico: No hay impedimento para que se retire.

Sr. Gatica: Si está ausente el Alcalde (S), le quita fuerza a la Sesión de Concejo.

Sr. Presidente (S): Hay varios directores presentes: Secpla; Jurídico; Finanzas; Control.

Sr. Gatica: Debiera ser la excepción, no la regla.

Sr. Alcalde (S): Ocurre que las Sesiones de Comisiones se extendieron más de lo programado, hay una persona esperando desde las 12,30 horas. Lo que sí Presidente toque el tema del Club Deportivo Quintero Unido.

Sr. Presidente (S): Continuando, hay que someter a aprobación el Calendario de Sesiones Ordinarias, año 2015, dada las modificaciones a la propuesta del mes de enero,

Todos los Concejales votan con aprobar el calendario de Sesiones, por tanto, el acuerdo adoptado es el que se indica:

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad, sesionar tres veces en el mes, cuyas fechas de las Sesiones Ordinarias año 2015, se señalan a continuación:

ENERO	FEBRERO	MARZO
07	04	04
07	25	11
14 *	25 *	18 *
ABRIL	MAYO	JUNIO
01	06	03
08	13	10
15 *	20 *	17 *
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
02	05	02
09	12	09
23 *	19 *	16 *
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
07	04	02
14	11	09
21 *	18 *	16 *

Sr. Presidente (S): Un segundo punto que vamos a someter a votación es con respecto a la dieta, la propuesta es de 15,6 UTM.-

Todos los Concejales votan con percibir una dieta mensual de 15,6 UTM. En consecuencia el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo: De conformidad al Art. 88 de la Ley N° 18,695, el Concejo Municipal por unanimidad determina una Dieta Mensual de 15,6 UTM para el año 2015.-

IV.- INFORME DE LA COMISION MIXTA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Damos la palabra al Concejal Sr. Luis Gatica Polanco en su calidad de Presidente de la Comisión de Medio Ambiente.

Sr. Gatica: Esta mañana fue una mañana de muchas reuniones con el tema medioambiental. En primer término estuvo presente el equipo municipal quienes expusieron la posibilidad de externalizar el servicio del manejo del Vertedero, que todos nosotros sabemos que está en una situación bastante delicada porque es un vertedero que en muchas de las normas actuales no las cumple, sin embargo como es un vertedero que existía de antes, se ha permitido que funcione.

Sabemos que ha habido presiones desde el Gobierno Central para que este Vertedero se cierre y se busque otra alternativa. Sin embargo, cuando desde el Gobierno Central se nos pide a nosotros resolver el problema tampoco dan la solución económica porque una alternativa de llevar la basura a Los Molles o a otro centro de acopio, nos sale demasiado caro.

En estos momentos lo que se nos informó es que el municipio, estamos manejando dos posibilidades: La primera, hacer la compra del terreno que son aproximadamente 20 hectáreas, pero no ha sido posible hasta ahora llegar a un acuerdo de precio con el dueño, el Sr. Diamantidis.

La segunda, alternativa que se está manejando es poder disponer a “título gratuito” de un terreno que la empresa AS-Gener, estaría entregando a la comuna de Quintero y Puchuncaví. Están en este momento en conversaciones.

En el intertanto como la cantidad de basura es tan grande, se producen incendios llegan vectores, llamemos animalitos, pajaritos, roedores, el Alcalde propone a este Concejo someter la aprobación de una externalización del servicio con ciertas exigencias de equipamiento, de maquinaria pesada para hacer frente a la situación crítica que estamos viviendo. Se nos dice que inicialmente que el costo aproximado mensual del proyecto, estaría bordeando los M\$10.000.- que es una cifra, diría a priori, abordable viendo el presupuesto que tenemos, que ha sido bastante mejorado, en este último tiempo.

Informo en este Concejo oficialmente en esta reunión para que nosotros en la próxima semana viendo la urgencia también podamos en Comisión ratificar o pedir más antecedentes de la propuesta y si las cosas se dan positivamente, ese mismo día estaríamos aprobando el llamado a licitación, es decir, el día miércoles 14 de enero.

Recordarles que el Concejo no solamente aprueba, sino que incluso puede obviar el llamado a licitación, lo que nosotros aprobamos es la adjudicación del proyecto que se hizo la última vez, con

el arriendo del terreno municipal, que se sometió al Concejo la aprobación. En este caso también, a nosotros nos corresponde aprobar, no solo aprobar las bases del llamado de licitación. Eso como primer punto.

Como segundo punto, de la Comisión en donde señores representantes de Decamerón vinieron a exponernos un lindo proyecto con una inversión grandota de un hotel que tendría una capacidad de 344 habitaciones, 40 cabañas, tendría en forma permanente empleados en todos los ámbitos, chef, mucamas, choferes, 400 contratos en forma directa y 1.000 empleos en forma indirecta porque entre otras cosas, por ejemplo dijo se van a necesitar 5.000 huevos diarios para las tortillas. Esas cosas según lo que explicaron que quieren que todo sea local, que los trabajadores sean de nuestra comuna, que los huevos, la carne, los productos de primera necesidad sean de Quintero.

Tienen una ventaja porque el proyecto lo presentaron antes que se aprobara el Premval porque hoy día, hay ahí un área verde, que no podría desarrollarse casi nada. Sin embargo, como el proyecto es anterior a eso, lo podrían desarrollar. A pesar de ello, nosotros, el Concejo planteamos, que es bastante positivo, pero también lo alerto al sentimiento que tenemos nosotros de derrame, contaminación y que en cualquier proyecto que se desarrolle, aunque sea algo bonito igual vamos hacer muy exigente en los temas ambientales, como el agua, el manejo de los residuos, etc., por lo tanto, quedo abierta la posibilidad de seguir conversando. Van a seguir el trámite normal de proceso en donde se tiene que someter a un estudio de impacto ambiental, visto el volumen de lo que están presentando.

Decir también que Decameron es una empresa que tiene 33 hoteles, 12.000 habitaciones y están instalados en Colombia, Perú, México, Panamá, Cabo Verde, Costa Rica, Ecuador, Jamaica, Perú.

Van a utilizar en territorio 22 hectáreas de las 2.200 hectáreas, que es 1% del total de lo que está considerado dunas. De acuerdo a los planteamientos que hizo la Asesora Urbanista del municipio, se considera por los estudios que estaría haciendo en la Universidad Católica habría un espacio que es humedal y otro espacio que es dunas, o sea hay una separación. El proyecto está en la parte dunas que sería donde hay menos biodiversidad que en la parte que se llama Humedal de Mantagua. Se van a someter a todas las exigencias de la ley, o sea, señalaron que no van hacer nada por sobre la ley.

Les dije, que existe hoy día una población que esta advertida respecto a los temas ambientales, que esa población va a ser muy exigente con ellos también.

Eso fue lo que se nos informó, puede ser una gran oportunidad, podemos cambiar el estigma de Quintero nuevamente, siendo una ciudad contaminada a ser una ciudad turística de primer nivel, incluso internacional porque la propuesta que traen se llama old inclusive o sea incluye todo.

La segunda Comisión trato el tema de la biomasa. Yo tenía otro concepto de biomasa, pero en el fondo lo que quieren estos señores es instalar una planta de quema de basura. El punto crítico o sea desde el momento que es rentable para ellos, cuando logran las 120 toneladas diarias. Lo primero que les explicamos es que nosotros trabajamos con 10 toneladas diarias, ese es el desecho domiciliario nuestro.

Sra. Cartes: Hay una corrección al respecto que la puede dar del Director de la Secpla.

Secpla: Si, es que al finalizar la exposición, no está la gente de medioambiente que maneja las cifras actuales, pero hay un cálculo bien simple, de la cantidad por persona de desecho es de 1,8 kilos, promedio. Si lo multiplicamos por 24.000 personas, nos dan por lo menos unas 42.000 o 43.200 kilos. Dejémosla en 40 en realidad.

Sr. Gatica: Esta más atractivo. Al final lo que les dijimos, nos dijeron que tenían plata para hacer la planta y para comprar un terreno, incluso estarían dispuesto a llegar a una alianza estratégica. No fue el término que usaron, pero más menos lo entendí así, con la comuna de Quintero, donde comprarían el vertedero en los valores que está diciendo la familia de Diamantidis, y que desarrollaría un proyecto, donde los beneficiarios van hacer ellos por supuesto.

Tendrían una alianza estratégica con la comuna de Quintero y que en la medida que se vayan captando nuevas comunas porque la planta va a estar y va hacer atractivo para sobre todo para las comunas del litoral norte que vienen a botar basura a Los Molles, la comuna de Quintero también se va a ver resarcida con esos ingresos.

La propuesta es atractiva, por lo tanto vamos a seguir conversando con ellos.

Sr. Vergara: No quería acotar un tema con lo que plantea la comisión de medioambiente que es una opinión. Nosotros debiésemos pensar en no tener un vertedero en ese lugar, por lo mismo no debiésemos pensar que esa empresa compra ese terreno para seguir teniendo un vertedero. Si mira el instrumento regulador nuevo, todo ese sector está declarado como Zona de Extensión Urbana. Nosotros tenemos que potenciar ese terreno. Ese territorio con esa mirada de extensión urbana o no sé, extensión comercial o del aeropuerto etc. Si colocamos un vertedero ahí, ¿qué extensión urbana vamos a tener?

Sr. Gatica: No existe de acuerdo a las Resoluciones de la Dirección de Desarrollo Urbano que es la que reglamenta en Chile, no existen las extensiones urbanas, no creo que el Premval, haya dicho que hay una extensión urbana.

Sr. Vergara: El Premval cambio toda la zona rural la cambio para zona a extensión urbana.

Sr. Gatica: Pero no existen, no nos olvidemos el gran conflicto que tuvimos con GNL, que no pagan derecho en nada, servidumbre y cosas así, es porque la DDU, dijo que las extensiones urbanas no existían en Chile, que están fuera del área urbana, a pesar que el Plan Intercomunal decía que era una extensión urbana.

Sr. Vergara: Me baso con la información del Premval que es el instrumento legal actualizado desde el año pasado. Por eso lo planteo, ¿queremos una comuna con un basural en el medio o queremos una comuna con un desarrollo moderno? Esa es la pregunta que dejo planteada

Sr. Gatica: Las cosas son discutibles y hay que ver la oportunidad

Sr. Vergara: No creo que sea pertinente dejar un basural en medio, donde se supone que tiene que crecer la ciudad.

Sr. Gatica: Si es un buen relleno sanitario bien manejado puede ser en cualquier lugar.

Sra. Cartes: Lo que mostraron es que queman la basura, no hay ningún vestigio de basura porque ahí que no hay otra cosa. Si eso, se deja así, va a ser un pasivo vacío que el dueño no va a ser capaz de solventar, ahí va a quedar y eso no se va a poder ocupar en años de años.

Sr. Vergara: Se puede dejar como parque.

Sra. Cartes: Pero que eso es privado, no es municipal.

Sr. Vergara: Dejo la inquietud.

Sr. Gatica: Lo que señala el Concejal Sr. Gatica, no es tan desatinado, pero hay que considerar lo siguiente: el actual vertedero está autorizado y conseguir las autorizaciones para un vertedero con los estudios y someterse a todas las exigencias ambiental pasan cinco años. Este vertedero está autorizado, existe, entonces como desechar algo que existe, cuando sabemos que hoy día lograr un vertedero, es difícil.

Sr. Vergara: Dieron un ultimátum para que se cerrara, lo tenemos por dos años más.

Sr. Gatica: Hace 20 años que están dando ultimátum, lo vamos aceptar, cuando nos den los financiamientos para manejar un buen vertedero, eso lo tiene que hacer el Estado de Chile.

Sr. Vergara: Usted claramente no tiene visión del futuro, que en 10 años más, en 20 años más que va a pasar, 30 años más, nada.

Sr. Presidente (S): Es entendible lo que señala el Concejal Sr. Vergara, pero no es menos cierto que hoy día, Quintero está inmerso en una realidad, que da cuenta de la necesidad de poder contar en lo posible con un vertedero, con una planta de tratamiento etc, etc, pero eso también es para largo.

Por otro lado, hay que considerar otro aspecto que tiene que ver con el aspecto económico, lo que significa porque sería fácil para todas las comunas. Conuerdo con eso, creo que hacia allá, hay que apuntar. Si nosotros fuéramos a botar hoy día, a Los Molles, también hay un tema de costos que el municipio de Quintero no es capaz y muchas comunas no son capaz de resolver. Entonces, hoy día, creo que todos tenemos una mirada del futuro, pero también hay que ser realista con lo que hoy día, se tiene, pero no hay que descartarlo.

Sr. Gatica: No es mala la idea del Concejal Sr. Vergara.

Sr. Presidente (S): Bien, alguna opinión más sobre la cuenta que da el Concejal Sr. Gatica que a mi juicio ha sido súper claro.

Sr. Alarcón: Seguir trabajando

Sr. Silva: Seguir trabajando en el tema en los dos: el Hotel y el de la biomasa porque ambos temas son interesantes.

V.- VARIOS

5.1.-Poblacion Los Cohigues I

Sr. Alarcón: Se está suscitando un problema bastante serio en la población Los Cohigues, tienen rota una matriz. En realidad la gente es mucho lo que tiene que pagar por concepto de consumo, el gasto es muy alto. ¿La empresa constructora, cuánto tiene para responder?

Sr. Gatica: Cinco años, pero a lo mejor es un trabajo de Esva.

Sr. Presidente (S): La matriz dañada está dentro del Condominio, el problema es que nadie se hace cargo porque tampoco hay directiva. Bajo la opinión que tienen hoy día, los vecinos, no hay directiva, por lo tanto los vecinos frente a este problema que los aqueja, no hay que hacer.

La idea es que el municipio de un modo u otro, los pueda ayudar, ya sea en la reparación de eso o exigir a la empresa constructora, si es que aún hay alguna garantía o conversar con Esva para ver de qué forma se resuelve el problema porque es una rotura solamente.

Sr. Gatica: Lo que no entiendo. ¿Hay un medidor anterior a la matriz? O sea, es después del medidor

Sr. Presidente (S): Ya llevan prácticamente más de un mes, creo que se requiere del trabajo de un gasfiter, a lo mejor el municipio puede prestar el servicio de un gasfiter.

Secpla: Nosotros hemos intervenido así como en La Roca en su momento tuvo problemas con los hidropack, no habría problema en que se interviniera.

Sr. Presidente (S): Por las palabras expresadas por el Secpla y la voluntad expresada por el Concejo Municipal vamos a tomar en consideración el problema que les afectan lo antes posible para poder ayudarlo a resolver.

Sr. Gatica: El Concejal Sr. Alarcón, está mandado para que siga la causa.

5.2.- Poda de árboles Baquedano entre Estrella de Chile -Orione.

Sra. Cartes: Reiterar que se pidió este es la tercera Sesión de Concejo, que lo hago. No voy a decir por qué, ya lo he dicho en todos los Concejos.

5.3.- Terreno del Terminal de Buses.

Sra. Cartes: ¿En qué situación está el terreno del Terminal? Sé que está arrendado, todos lo sabemos, todo pero quiero saber si está todavía embargado. Puntualmente basado en eso quiero, quiero saber de quién es la responsabilidad del terreno porque este terreno, aledaño al Terminal, se convirtió en un estacionamiento público de buses, de camiones, de autos, en la noche está lleno. Puntualmente, fueron a reclamar a mí. Eso sirve inclusive para que se junte gente.

Sr. Silva: Este tema lo conversamos en varios Consejos atrás, el tema de los buses que están ahí e incluso se habló de los buses que son de Bernal.

Sra. Cartes: Se estacionan también de la línea Golondrina, Palmira

Sr. Silva: No son solo los de Bernal. Los deja ahí, porque hay una deuda de la antigua administración que paso, en el cual no está pero no está con papeles, pero existe una deuda.

Sr. Presidente (S): Eso es lo que dice el Sr. Bernal, no hay documentos.

Sr. Silva: Incluso la misma respuesta usted la dio, yo también la escuche, estoy repitiendo lo que hablamos en el Concejo el otro día, al final quedo en nada, lo mismo que está diciendo, la Concejal Sra. Cartes, que eso sirve para todo eso, está muy oscuro, pueden asaltar a cualquier persona. Lo que se habló en la mesa, en ese Concejo de hace un mes atrás, quedo en esta mesa. Lo mismo que los árboles, lo que vengo explicando, queda aquí y de aquí no sale para allá. Las actas quedan aprobadas, al final si no le hacemos el seguimiento a cada uno de manera personal, las cuestiones no se hacen.

Sr. Presidente (S): Sobre lo planteado por la Concejal, Sr. Director de la Secpla o Jurídico hay respuesta sobre a lo que ella ha venido planteando.

Jurídico: Puedo responder lo que yo manejo, lo que corresponda al área jurídica. Respecto de que si el inmueble se encuentra embargado, si definitivamente el inmueble se encuentra embargado, todo lo que implica el Terminal de Buses y el paño aledaño.

Se hicieron las gestiones correspondientes en el Tribunal con el objeto de poder, que se declara las inembargabilidad del inmueble, pero no está acogida la solicitud en el Tribunal, porque en ese mismo espacio se ha generado un negocio que entendió el Tribunal que el municipio había renunciado a la calidad de uso de una necesidad manifiesta en cuanto a prestar los servicios de Terminal de Buses, por lo tanto, lo que corresponde en esto, estratégicamente lo que nosotros buscamos ahora es pedir la sustitución del embargo.

Ese embargo fue por deudas ejecutivas, cobros nominal de M\$64.000.-Nosotros pensamos pedir la sustitución del embargo mientras esto se resuelve. Todo esto, está en apelación todavía, se está ventilando en la Corte de Apelaciones. Mientras tanto nosotros esperamos pedir la sustitución del embargo. Eso es desde el punto de vista jurídico, lo que no afecta en nada de lo que está sucediendo ahí materialmente.

Lo que ocurre es que actualmente aún no se hace la entrega de terreno, que es lo que permitiría en este caso, a la Sociedad Las Dársenas, asumir la responsabilidad del terreno porque desde ese momento empieza a correr el plazo del contrato, empieza a tomar posesión definitiva del espacio, y por lo tanto, ser responsable de lo que suceda en el anterior. Por lo tanto, hoy que sigue siendo todavía responsabilidad del municipio adoptar las medidas de resguardo de ese espacio.

Sra. Cartes: Si en este juicio en el cual se produjo el embargo. ¿Esa deuda se asumió por parte del municipio?

Jurídico: No por eso se está ventilando en la Corte de Apelaciones, todavía

Sra. Cartes: Por eso entiendo que habían dos deudas. ¿Eran dos juicios que había?

Jurídico: En los términos que se ha planteado ninguna, nos oponemos a ambas demandas, no es que asumamos en una, sino que resulta que ganamos en una que fue la más grande y en la otra obtuvieron ellos. En los dos apelaron.

Sr. Vergara: La contraparte apelo por la que ganamos

Jurídico: También por supuesto apelaron en el juicio por la demanda mayor, en la que perdieron. Nosotros apelamos en el juicio por la demanda, en la que se entrabo el embargo.

Sra. Cartes: O sea que en resumen el Municipio el quien tiene que velar por la seguridad del terreno mientras no haga la entrega del terreno, es decir, es el municipio quien va a tener que tomar cartas en el asunto.

Jurídico: Mientras este el Terminal de Buses ahí tiene que hacerse responsable tanto del Terminal como del terreno aledaño.

Sr. Gatica: Como para entender el arriendo cuenta del momento que nosotros le hagamos entrega del terreno y el terreno en este momento no se ha entregado.

Jurídico: No se ha entregado porque está aún emplazado el Terminal de Bases, quedo establecido así en las Bases, no puede operar el contrato de arriendo sin la entrega del terreno, tiene que tomar posición.

Sr. Gatica: Y en algún momento el arrendatario podría invocar razones de no cumplimiento de contrato y pedir revocar el acuerdo.

Jurídico: Por eso, está establecido un plazo, que me parece que es de un año.

Sr. Gatica: O sea si en un año nosotros no lo entregamos, podría invocar el no cumplimiento de contrato.

Jurídico: Hay cláusulas de flexibilidad dependiendo que por motivos de fuerza mayor no se ha podido cumplir por cada una de las partes que también podría ser...

Sr. Gatica: Si el que arrendo tiene un gran proyecto, no lo puede desarrollar y empieza a perder plata.

Jurídico: Por supuesto, y para nosotros también implica que siga prorrogando el tiempo, hay interés. Donde está la traba ahí, es precisamente el funcionamiento del Terminal de Buses, nosotros no podemos dejar que no funcione el Terminal de Buses. Tenemos que solucionar esa parte primero.

Sr. Vergara: Esto es como un chiste, o sea como se aprueba un proyecto tan grande como este que es un proyecto emblemático, un Terminal de Buses que se fomentó con bombos y platillos y resulta que no se había previsto esta situación de embargo. No creo que sea nuevo.

Jurídico: No tiene incidencia de la una con la otra.

Sr. Vergara: Hay un tema grave porque el arrendatario cuantos meses lleva esperando, que pasa si este trámite se empieza a dilatar y pasa los meses y pasan los meses. Es por el embargo, apelo a uno, va a apelar el otro, los temas legales nadie sabe cuánto se demora.

Jurídico: Es sumamente claro. El tema de embargo no incide en nada en la suerte del contrato jurídicamente.

Sr. Gatica: Si incide. Le voy a mostrar sin ser abogado. Incide porque el que embarga puede rematar el bien.

Jurídico: Por supuesto, nosotros también tenemos una responsabilidad ahí.

Sr. Gatica: Entonces, no diga que no incide

Jurídico: Estoy hablando que no incide para efectos de la entrega del terreno. La idea es hacerse responsable del espacio, ese es el tema. Si el bien esta embargado esta embargado es correcto, esta embargado; luego se tiene que determinar quién es el responsable de ese espacio. Mientras no ocurra la entrega del terreno sigue siendo el municipio quien administra este espacio. Eso no tiene nada que ver con el embargo. No incide en absolutamente en nada o sea exista o no embargo, el municipio mientras esté operando el Terminal de Buses, en ese espacio, no puede hacer la entrega de terreno. Eso es.

Sr. Gatica: Quiero aclarar el punto porque ustedes dicen que hay dos caminos: un camino es el tema del Terminal, que si el Terminal no sale no se puede hacer la inversión. Pero, imaginémonos en el caso hipotético que el Terminal está resuelto y el embargo sigue. El Terminal ya se resolvió, se hizo un Terminal muy bonito que nos presentaron, están los nuevos andenes y todo y el señor que trae mucha plata dice va a invertir, pero su abogado, sus asesores, le manifiestan como vas a invertir si esta cuestión está embargada y ese terreno puede salir a remate. ¿Podría salir a remate? Dígame. ¿Esa hipótesis se puede dar?

Jurídico: En la situación del embargo, el Juez toma en consideración para sustituir el embargo, si efectivamente permita al deudor obtener recursos que permitan cubrir la deuda, pagarle al acreedor. Precisamente la idea sería que está detrás es esa, es decir, nosotros para poder liberar ese bien empleamos otro bien, el embargo y queda previamente garantizado el crédito. Por otro lado, nosotros liberamos ese espacio que nos permita obtener recursos para poder pagar el crédito. Eso es. A veces hay un tema de responsabilidad que está previsto

Sr. Vergara: ¿Qué pasa con el otro monto? ¿ Es de M\$300.000.- el otro juicio?.

Jurídico: Nominalmente son M\$360.000.- o M\$370.000.-

Sr. Vergara: ¿Eso no se podría sustituir por otro bien? Porque están apelando por los M\$360.000 o M\$370.000, también ahí puede que ganen o que pierdan. Hay dos variables, si llegan a ganar porque también está esa hipótesis.

Jurídico: Por supuesto, eso ha sido así siempre porque nosotros llegamos con una deuda que existía, estamos litigando, y en esa medida yo hago la mejor defensa que puedo hacer, hasta este momento nos ha ido bien. Ahora efectivamente esto puede cambiar, eso es una resolución del Tribunal, pero en este momento el escenario se ha presentado más favorable para el municipio.

Sr. Presidente: Eso es una cosa que se ha planteado. Lo otro tiene que ver con lo que plantea el Concejal Sr. Silva en términos que efectivamente siente es un tema generalizado de parte de todo el Concejo, que en efecto, que se plantean situaciones se plantean, se acuerda hacerla y posteriormente no se hacen. Queremos hacer notar al Director de la Secpla, en su calidad de Administrador (S), que efectivamente es una preocupación que tiene todo el Concejo Municipal, no solamente el Concejal

Sr. Silva, que de alguna u otra manera hay que resolverlo para que no se siga dando esta sensación que no sacamos nada con plantear cosas si no hay solución al respecto.

Sra. Cartes: Aparte de eso, que en realidad todos esos varios que nosotros presentamos los recogimos de la gente y somos nosotros los que directamente quedamos mal con ellos, más que el municipio, más que el Alcalde.

5.4.- Colegio Francia.

Sr. Silva: En el Colegio Francia hay bastantes proveedores. Quisiera saber si queda alguna plata del proyecto del ultimo contratista que hizo la pega porque a personas de Quintero, les quedo debiendo plata, prácticamente los estafo.

Secpla: Efectivamente, es una empresa de Santiago.

Sra. Cartes: ¿Hay boleta de garantía?

Sr. Gatica: ¿Nosotros podríamos recuperar para pagar a esos proveedores de Quintero?

Secpla: De hecho nosotros hicimos efectivo la boleta de garantía por los plazos.

Jurídico: Es lo que nosotros pudimos prever porque hay cosas que no pudimos prever.

Secpla: Lo que plantea el Concejal Sr. Silva es nuevo, es diferente de todas las personas que se acercaron al municipio.

Sr. Silva: Es la persona que está haciendo la parte eléctrica e incluso compro los focos con plata de su persona, que son los que están en la cancha, que son como \$150.000 y fracción. Esta persona me señalo que por último que no se me pague lo que había prestado, pero que le paguen lo que compro. Tiene una carta que hizo llegar al Sr. Alcalde.

Sr. Gatica: El municipio es co-responsable.

Sr. Presidente (S): Si se hace efectiva la boleta de garantía.

Jurídico: Se tiene que distinguir cuales son los obligaciones principales de las cuales cubre el municipio y hay otras que son obligaciones accesorias que las externaliza el servicio, una obligación por terceros, por lo que se tiene que entender con el proveedor. No nos podemos hacernos responsable.

Sr. Gatica: O sea esto tendría que verlo en Tribunales.

Sr. Silva: Esta bien, pero manifestar que ingreso una carta al municipio.

Jurídico: Habría que ver, en el mejor de los casos, pero recuerdo que la boleta de garantía, la hicimos efectiva en ese momento, cuando se finiquitó el contrato porque ya le debía a los trabajadores. Con la carta podemos revisar.

Sr. Silva: La carta que está dirigida al Alcalde, al Administrador, Daem y DOM.

Sr. Presidente (S); Se da por finalizada la Sesión Ordinaria, siendo las 14, 48 horas.

YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HECTOR AGUAYO LORCA
PRESIDENTE (S)